

Guatemala

Mei querido Don Pastor:

FAE 73

Con una pena grandissima, le scrivo a questa cartica, peruestras dificiles circunstancias nos obligan a ello.

Como le dije a U una vez, lo que yo recibí por mi herencia paterna se gastó, como puede U verlo en la cuenta que me pasó mi apoderado, en los regios de la quina, el tabaco, en pagar sumas que debía Cipriano, gastos de Porto go, Manuel en Europa, persuencer de nosotros en Caribye na, salida de la canal, o algo mas, gastos hechos aqui.

Nr apoderado no recibió en dinero sino \$5 pesos; en bienes raises una montura que ni tiene ahora y talo es, que si dos derechos es una casa; en una ruina, que vale un \$200

Lo poco que nos quedaba lo teniamos en Bogota en poder de Don Bernado Herrera, y de Don Pedro Rivera Mosquera, el primero pago de eso fue que le enviaron a U la suma para la compra de algodón; el segundo quedó arruinado con la revolucion, y su fiador tampoco ha podido pagar. Cuando vimos que era imposible emprender nada, por falta de fondos, me prestaron mi mamá a Rosa \$800 i con ellos plantamos 400 al fo do, le tome una bendicita de vivos a D^a. Manuel Munoz, i pare pagados a mi mamá i Rosa les devolvimos sus costuras

M^r. Josefa i yo, pero aquello no salió bien, pues mi posición ^{mia} no relajaba m. ^{solo} ^{de} ocupada
me permitian hacer las compras que para ella se necesitaban.

Cuando vino mi tío Julian i mi familia conosco muestra pere sa situacion, se trato de formar una compañía agrícola, en la cual entrabamos nosotros con una cantidad que de lo qn debia

Herrera nos habia traído J. Gregorio en una letra sobre Londres. U sabe el resultado de esa compañía, que fue gastar tiempo i dinero en valde.

Cuando se trastornó lo de S. Lucia oays Copina en un abatimiento profundo, de que le hablé a U en una de mis cartas, i que nos alarmó mucho. Entónces le propuse a mi mamá que fidiéramos unas mercancías con lo que se destinaba para el capital, la llegada de esas mercancías oca a Copina ^{con la esperanza que le daban} de su abatimiento, lo que nos llenó de consuelo. Viendo que con el comercio se ganaba regular, se propuso formar una compañía comercial, comprometiéndose mi mamá a dar nos a socios, de lo de que son mercancías para cantidad al interés del 8% anual, para poder entrar en aquella compañía, pero para esto ponían dos condiciones 1.^a que nosotros podríamos en dinero parte de la suma que debía da cada socio; 2.^a que hipotecaríamos la escritura otorgada a mi favor por D.^o Pedro Rivera, i los bienes raíces que tengo en Antigua, por la cantidad que mi mamá nos daba. Para poner lo que nos tocaba en dinero contábamos con lo que debía producir la venta del algodón i aguardabamos que U nos dijera algo sobre esto, i así se los habíamos manifestado a ellos.

Ayer nos dijeron que era preciso terminar qe el contrato, para saber en que terminos debía U dárnoslos oca-
pase de la compra del añil &c. i para esto fue que escribí a U preguntándole de que cantidad podría disponer. La contestación de U no la vi hasta ayer tarde, pues me fui al Hospital, i Copina fue quien la recibió. Desde ayer estoy discutiendo como podríamos agarrar esto,

pues el no entrar en la compañía, es para nosotros una ruina cierta, por que no nos queda esperanza de emprender otra cosa; mi mamá no puede hacer mas por nosotros que lo que he hecho ya, i no hai otra persona que pudiera ayudarnos.

Al fin despues de muchas reflexiones he nro convalido Ospina i ya, en manifestar a U, como hermano, con toda franqueza nuestra situacion, i proponerle lo siguiente: Nosotros le manifestaremos a mi mamá que U no pudo darnos ahora el dinero, pero que espere hacerlo a su llegada a Guatán; i que para que elle quede mas segura, U nos hipotecará el Confetal, para nosotros hacerlo a elle.

Pero U nos dijo que habia sembrado al misisigo de Café, por nuestra cuenta, cuemo que U tubo intencion de que la compañía que habiamos tenido en el algodón continuara para el café.

U no puede imaginarse, por que no me convoca bien a mi, en ante es la pena que siento al tener que escribirle de este modo, si no se trata mas que de mi; no lo habia hecho, pero Ospina i mis hijos me obligan a hacerlo, pues no comprendiendo ningun trabajo, pronto me quedaria sin medios para proporcionarles el pan. U recordará que jamas he preguntado como valió el negocio de la quina i ni he sabido como se perdió, hubiese hecho ahora lo mismo si estubiese en las circunstancias en que me encontraba entonces.